



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Autoriza anticipo a Srta. Ana
Guerrero Sepúlveda**

Huépil, 10 de mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1467 /2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 231 del 10/05/2016 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo para cancelación almuerzos artistas invitados con motivos celebración Día de la Madre.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

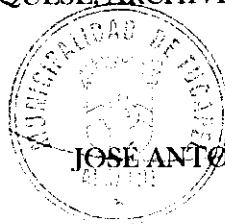
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 "Prog. Día de la Madre", Gestión 3 CC 030008 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GPL/AVQ/MVG/vao

